



Ludoteca Infantil de Miranda de Azán 2024. FICHA DE INSCRIPCIÓN.

Niña o niño:

Nombre y apellidos:		
Fecha de nacimiento:		
Servicio de Madrugadores: NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>	Servicio de Tardones: NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/>	Fecha de inscripción:
Posibles alergias u otros aspectos a tener en cuenta:		

Responsable 1:

Nombre:
Teléfono de contacto:
Firma y número DNI:

Responsable 2:

Nombre:
Teléfono de contacto:
Firma y número DNI:

Autorización: (Opcional)

Como responsable de la niña o niño autorizo al Ayuntamiento de Miranda de Azán al uso de imágenes realizadas en actividades organizadas en la Ludoteca, pudiendo ser publicadas en la página web del ayuntamiento o publicación local. En Miranda de Azán a ____ de _____ de 2024 Firma y N° DNI
--

Normas de la Ludoteca que se aceptan con la firma de la inscripción:

- Las niñas y niños que pueden utilizar la ludoteca son los nacidos **entre enero de 2012 y agosto de 2021**.
- Los padres y madres esperarán fuera de la ludoteca a que salgan las niñas y niños.
- Los menores no podrán estar acompañados por el padre o madre durante el horario de Ludoteca.
- Es obligatorio que las niñas y niños presenten unas medidas de higiene y limpieza adecuadas, cualquier caso de incumplimiento que la tutora perciba supondrá la suspensión temporal de la niña o niño.
- Es obligatorio que las niñas/os sean autónomos para ir al aseo y que no usen pañal.
- Es obligatorio el buen comportamiento por las niñas y niños en el aula, así como el respeto a la tutora. Cualquier actuación que la tutora considere de mal comportamiento podrá llevar la suspensión de la niña o niño.
- Los niños no podrán traer juguetes de fuera a la ludoteca, ni sacar al exterior juguetes de la misma.